

San Miguel de Tucumán, a los 1 días del
mes de Septiembre de dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 328 /2023

VISTO

El pedido de prórroga efectuado en fecha 31 de agosto de 2023 por el Tribunal evaluador del concurso n° 245 (**Defensoría Oficial Penal de la IX Nominación del Centro Judicial Capital** del Poder Judicial de la provincia de Tucumán); y

CONSIDERANDO

Que el plazo para presentar el dictamen fundado que deben elaborar los miembros del jurado interviniente en función de lo dispuesto en los artículos 19, 38 y 39 del Reglamento Interno se extendió hasta el día 31 de agosto del corriente año.

Que la solicitud de prórroga efectuada por los jurados deviene coherente con lo previsto en el propio Reglamento Interno de este Consejo por cuanto el artículo 38 de dicha normativa dispone, en la parte pertinente lo siguiente: *“El jurado contará con un plazo de 10 días hábiles para remitir los puntajes, pudiendo prorrogarse en 5 días hábiles más, por razones fundadas. La prórroga será otorgada por la Presidencia del Consejo”*.

Indica el jurado que tal pedido se basa en el número de exámenes a corregir (32 exámenes), sumando a ello que los miembros del Tribunal poseen sus domicilios en distintas jurisdicciones, estando abocados a otras tareas profesionales, por lo que al vencimiento del plazo ordinario no lograron concluir la tarea correspondiente al concurso de referencia.

Por lo expuesto;

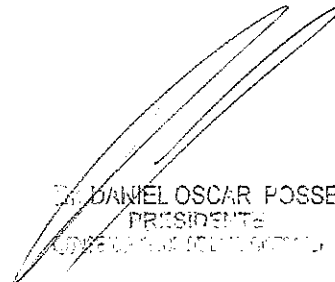
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE
TUCUMÁN
RESUELVE**

Artículo 1°: OTORGAR una prórroga ordinaria de cinco (5) días hábiles a los jurados del Concurso n° 245 (**Defensoría Oficial Penal de la IX Nominación del Centro**

Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán); para la remisión del dictamen de las pruebas escritas de los postulantes del referido concurso, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del tribunal evaluador y PUBLICITARLO en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3º: De forma.


D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

(F.G.)

ANTE MI DOY FE



D. MARCELO J. JACOBI
SECRETARIO
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA